En tercero a D.n Fran.co Ruiz Garcia, que tiene todas las circunstancias dela Ley

Para 1.er Subteniente

En primer lugar a D.n Joaquin Alburquerque, y Alburquerque, Urbano Voluntario, y reune las circunstancias prevenidas por la ley

En segundo a D.n Ramon Boix, que reune las circunstancias dela Ley

En tercero a D.n Miguel de Salas, Urbano Voluntario y con las circunstancias dela Ley

Para 2.o Subteniente

En primer lugar a D.n Felipe Poyatos, Granadero Volunt.o y con todas las circunstancias prevenidas por la Ley

En segundo a D. Diego Maria Cayuela, mediante estar adornado delas circunstancias dela ley

En tercero a D.n Jose Maria Lario, Subteniente de Inf.a con pension, y adornado delas circunstancias prevenidas por la Ley

Que se advierta por nota en estas Propuestas, que D.n Felipe Marin, primer Subteniente dela Compañia de Cazadores, no ocupa lugar en estas ternas, por estar propuesto para Capitan dela de Tiradores; cuya Propuesta esta a la aprovacion del Exmo Sor Capitan General de estos Reynos

Asi mismo acordaron los Sres concurrentes se formen por duplicado estas Propuestas, y con arreglo a la Ley organica, selas de el curso correspondiente

Con lo que se concluyo esta Sesion que firman el Sr Presid.te dos delos Sres Concejales y dos mayores Contribuyentes, de que Yo el Esmo doy fe =

Pelegrin

Luis Zarandona Prieto

Antonio Molina

Joaquin Alburquerque

J.es R.n Marcos

Ante mi
Manuel Jaen